

ELECCIONES DE REPRESENTANTES SOCIALES DEL DIRECTORIO DEL BPS – 2011

Se informa que la **CORTE ELECTORAL** ha dispuesto que hasta el **14 de enero de 2011** se puede consultar el padrón de habilitados para votar en las próximas elecciones de los Directores Sociales del BPS.

Esta consulta puede hacerse en:

- Oficinas Electorales Departamentales – Corte Electoral
- Página Web: www.corteelectoral.gub.uy
- Por los teléfonos:
 - Trabajadores – 0800 8747**
 - Jubilados y Pensionistas – 0800 8748**
 - Empresas – 0800 8745**

Plazo para efectuar reclamos u observaciones:

Hasta el 31 de enero de 2011, los electores podrán realizar los reclamos u observaciones que consideren, referidos a su inclusión en el padrón electoral.

Para ello, deberán presentarse en el horario de 8:30 a 13:30 con Credencial Cívica y Cédula de Identidad en:

- **Montevideo:** Local de Corte Electoral - Av. Agraciada N°2302 esq. Marcelino Sosa.
- **Interior:** en las Oficinas Electorales Departamentales.

Se recuerda que las Elecciones de los Directores Sociales del BPS, se realizarán el 27 de marzo de 2011 y en esa instancia elegirán sus representantes los tres órdenes de afiliados: trabajadores, jubilados y pensionistas y empresas contribuyentes.

Montevideo, diciembre de 2010.